



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 026.14  
EXPTE. N° 6998/13  
Salta, 27 FEB 2014

**VISTO:** La presentación de la Cra. Hermosinda Egüez, Secretaria Académica-Administrativa de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita la aprobación del tribunal examinador, que evaluará el Módulo I- Principios de Derecho Tributario - Procedimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 391/13 se aprueban con efecto retroactivo el dictado de la 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y las modificaciones introducidas al plan de estudios.

Que en el punto 6.9 -Régimen de Promoción, de la Res. CS. N° 391/13, se fijan los requisitos que deben cumplir los cursantes para aprobar cada módulo.

Que la Coordinación de Posgrados tomó intervención a fojas 3 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que rola a fojas 5, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/14 de fecha 25.02.14 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Fijar para el día 20 de marzo de 2014 a hs. 18,** la constitución del tribunal examinador correspondiente al **Módulo I: Principios de Derecho Tributario -Procedimiento**, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación (7ma. Cohorte).

**ARTICULO 2° .-Integrar el tribunal de la siguiente manera:**

- Esp. Jorge Héctor Damarco
- Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
- Cra. Hermosinda Egüez
- Abog. Viviana Marmillón
- Cr. Roberto Mario Rodríguez (s)
- Ms. Daniel Guillermo Pérez (s)

**ARTICULO 3°.-Hágase saber a la Cra. Hermosinda Egüez, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección de Informática, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.**

cllm/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO